

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 836 de 2013

(31 de julio de 2013)

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del  
Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-006-2013

**EL VICEPRESIDENTE JURIDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA,**

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 1508 de 2012, el Decreto 1467 de 2012, el Decreto 100 de 2013, el Decreto 4165 de 2011 y de acuerdo con la Delegación efectuada para el Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-006-2013 mediante Resolución No. 761 del 22 de julio de 2013 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1508 de 2012, reglamentado por el artículo 17 del Decreto 1467 de 2012, dispuso adelantar la convocatoria pública a precalificar con el objeto de conformar la Lista de Precalificados para el proyecto de asociación público privado consistente en ***“Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Pública consistente en: estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la concesión Autopista al Río Magdalena 2, del Proyecto “Autopistas para la Prosperidad”.***

Que el día 9 de abril de 2013 se publicó a través del SECOP y de la página web de la Entidad la Invitación a Precalificar, documento contentivo de las condiciones y requisitos jurídicos, experiencia en inversión y financieros, habilitantes para la participación en el sistema de precalificación.

Que el día 22 de abril de 2013 se publicó el aviso modificador No. 1, mediante el cual se incorporaron ajustes al documento de Invitación a Precalificar.

Que el día 6 de mayo de 2013 se publicó el aviso modificador No. 2, mediante el cual se efectuaron modificaciones al cronograma de la Invitación a Precalificar.

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-006-2013

Que el día 10 de mayo de 2013 se publicaron, de una parte, el aviso modificadorio No. 3, mediante el cual se incorporaron ajustes al documento de invitación a precalificar, y de otra, la matriz de respuestas a las observaciones presentadas al Documento de Invitación a Precalificar.

Que el día 20 de mayo de 2013 se publicó el aviso modificadorio No. 4, mediante el cual se incorporaron ajustes adicionales al documento de Invitación a Precalificar.

Que el día 29 de mayo de 2013 se llevó a cabo el cierre de la Invitación a Precalificar y se recibieron un total de 19 manifestaciones de interés, así:

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
1	ESTRUCTURA PLURAL SHIKUN & BINUI - GRODCO  JOSÉ GUTIÉRREZ MESTRE	SHIKUN & BINUI CONCESSIONS AG
		C.I. GRODCO S. EN C.A. INGENIEROS CIVILES S. EN C.A.
2	ESTRUCTURA PLURAL CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S. y ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS A.I.A. S.A. LUCAS LAHITOU	CINTRA INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.
		ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS A.I.A. S.A.
3	INFRAESTRUCTURA VIAL RÍO MAGDALENA 2  JESÚS ENRIQUE ESCOBAR NEWMAN	CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V
		ALCA INGENIERIA SAS
		LATINOAMERICANA DE CONTRUCCIONES S.A
4	IL & FS TRANSPORTATION NETWORKS LTD. - GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.  FREDDY CAMACHO	GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A
		IL & FS TRANSPORTATION NETWORKS LIMITED
5	IMPREGILO S. p A. SALINI S. p A. FRANCESO STOPONI	IMPREGILO S.p A.

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-006-2013

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
		SALINI S.p A.
6	<b>AUTOPISTAS DEL MAGDDALENA 2 SPV MENZEL RAFAEL AMÍN AVENDAÑO</b>	KMA CONTRUCCIONES S.A. ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA EQUIPO UNIVERSAL S.A.
7	<b>GRAÑA Y MONTERO S.A.A. CARLOS ALBERTO ZARRUK</b>	INDIVIDUAL
8	<b>CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIÉRREZ S.A. - PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S. - SAINC S.A. BERNARDO SARAIVA DE NOGUEIRA SERAFIM</b>	CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIÉRREZ S.A. PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S - PAVCOL S.A.S. SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
9	<b>SAC VT FRANCISO LOZANO GAMBA</b>	CONCESIA S.A.S. MC VICTORIAS TEMPRANAS S.A.S. SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.
10	<b>P.S.F. CONCESIÓN BERRÍO VÍCTOR MANUEL CRUZ VEGA</b>	GRUPO ODINSA S.A. MINCIVIL S.A. CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A. ICEIN S.A.S. MOTA - ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA
11	<b>VINCC RÍO MAGDALENA 2 JUAN GUILLERMO SALDARRIAGA S.</b>	VINCI CONCESSIONS SAS CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-006-2013

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
12	<b>CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED</b>  <b>ZHOU YINGQING</b>	INDIVIDUAL
13	<b>CONCESIONARIA EUROLAT RÍO MAGDALENA 2</b>  <b>CAMILO JARAMILLO DORRONSORO</b>	INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA S.A.S "INFRACON SAS"
		ACCIONA CONCESIONES CHILE LTDA
14	<b>ESTRUCTURA PLURAL OHL CONCESIONES</b>  <b>SANTIAGO JARAMILLO CARO</b>	OHL CONCESIONES S.A.S.
		OHL CONCESIONES CHILE S.A
15	<b>HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. - CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A. CASA</b>  <b>MANUEL IGNACIO PEÑA UNDA</b>	HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA
		CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A -CASA-
		HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S
16	<b>ESTRUCTURA PLURAL CONCESIONARIA PUERTO BERRÍO - REMEDIOS</b>  <b>AMILTON HIDEAKI SENDAI</b>	ODEBRECHT PARTICIPACOES E INVESTIMENTOS S.A.
		CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DE COLOMBIA S.A.
		ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S EPISOL S.A.S.
		CSS CONSTRUCTORES S.A.

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-006-2013

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
		ODEBRECHT LATINVEST COLOMBIA S.A.S.
17	<b>ESTRUCTURA PLURAL STRABAG CONCAY</b>  <b>GERMÁN RIVADENEIRA TÉLLEZ</b>	STRABAG AG  CONCAY S.A.
18	<b>ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTAS CONEXIÓN ANTIOQUIA RÍO MAGDALENA</b>  <b>JORGE IVÁN MÚNERA SÁNCHEZ</b>	CONINSA RAMÓN H S.A. SP INGENIEROS S.A.S. PROCOPAL S.A. COINTER CONCESIONES S.L. CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA SINOHYDRO GROUP LTD
19	<b>CHINA HABOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED</b>  <b>ZHONG DONG TANG</b>	INDIVIDUAL

Que los días 14 y 25 de junio de 2013, tal como consta en los requerimientos publicados a través del SECOP y de la página web de la Entidad, se efectuaron solicitudes de subsane a algunos manifestantes de interés, en virtud de la facultad de verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Que el día 28 de junio de 2013 se publicaron en la página del SECOP y en la página web de la Entidad, los documentos mediante los cuales los manifestantes de interés atendieron las solicitudes de subsane efectuadas por la Entidad, con lo cual se procedió a la verificación de la acreditación de requisitos habilitantes, en los términos del documento de Invitación a Precalificar.

Que el día 5 de julio de 2013, tal como estaba previsto en el cronograma de la Invitación a Precalificar, se procedió a la publicación del informe de verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes, el cual dio como resultado que las 19 manifestaciones de interés cumplen con los aspectos relativos a capacidad jurídica, capacidad financiera y experiencia en inversión requeridos por la Entidad.

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-006-2013

Que en virtud de los principios rectores de la actividad contractual, la Agencia publicó la totalidad de las manifestaciones de interés presentadas en un sistema de publicación y consulta de la información implementado por la empresa encargada de la evaluación, asignando a cada uno de los manifestantes de interés una clave de acceso, lo cual permitió la consulta directa de todos los documentos aportados junto con la manifestación de interés, sin necesidad de tener que acudir a la entidad o de solicitar la expedición de copias de las mismas.

Que cinco (5) de los 19 manifestantes de interés, presentaron observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes, las cuales fueron publicadas por parte de la Entidad, tanto en el SECOP, como en la página web de la Entidad el día 15 de julio de 2013 a efectos de que cada uno de los manifestantes observados contará con la oportunidad de presentar sus contra-observaciones, como en efecto sucedió y sobre este aspecto se recibieron los pronunciamientos de cada uno de los manifestantes de interés, los cuales para conocimientos de todos igualmente se publicaron entre el 19 y el 22 de julio de 2013 a través de los medios de publicidad antes indicados.

Que el día 29 de julio de 2013, conforme a lo previsto en el cronograma de la Invitación a Precalificar, se publicó el documento contentivo del informe final de evaluación, las observaciones, las contra-observaciones y el pronunciamiento de la Entidad en torno a lo expuesto por cada uno de los Manifestantes de Interés.

Que en virtud de lo anterior, el resultado final de la evaluación de las manifestaciones de interés fue el siguiente:

No.	MANIFESTANTES DE INTERÉS	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA EN INVERSIÓN
1	ESTRUCTURA PLURAL SHIKUN & BINUI - GRODCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ESTRUCTURA PLURAL CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S. y ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS A.I.A. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	INFRAESTRUCTURA VIAL RÍO MAGDALENA 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	IL & FS TRANSPORTATION NETWORKS LTD. - GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	IMPREGILO S. p A. SALINI S. p A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-006-2013

No.	MANIFESTANTES DE INTERÉS	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA EN INVERSIÓN
6	AUTOPISTAS DEL MAGDALENA 2 SPV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	GRAÑA Y MONTERO S.A.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIÉRREZ S.A. - PAVIMENTOS COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	SAC VT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	P.S.F. CONCESIÓN BERRÍO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	VINCC RÍO MAGDALENA 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	CONCESIONARIA EUROLAT RÍO MAGDALENA 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	ESTRUCTURA PLURAL OHL CONCESIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. - CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A. CASA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	ESTRUCTURA PLURAL CONCESIONARIA PUERTO BERRÍO - REMEDIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	ESTRUCTURA PLURAL STRABAG CONCA Y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTAS CONEXIÓN ANTIOQUIA RÍO MAGDALENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	CHINA HABOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el día 31 de julio de 2013, en desarrollo de la Audiencia de Conformación de Lista de Precalificados, luego de la intervención de los Manifestantes de Interés, la Entidad procedió al análisis de cada una de las observaciones y réplicas formuladas, tal como consta en el acta respectiva, la cual hace parte de este acto administrativo y conforme a la cual la evaluación definitiva se mantuvo en el

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-006-2013

sentido que dieciocho (18) Manifestaciones de Interés presentadas obtuvieran calificación de HÁBILES y una (1) manifestación de interés obtuviera calificación de NO HÁBIL.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5.12 del documento de Invitación a Precalificar, en el evento de resultar hábiles más de diez (10) manifestaciones de interés, como sucede en este caso, procede la conformación de la Lista de Precalificados mediante Sorteo, conforme a las reglas allí indicadas.

Que acto seguido se procedió al citado Sorteo, con el siguiente resultado:

Orden	No. Balota	MANIFESTANTE
1	4	IL & FS TRANSPORTATION NETWORKS LTD. - GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
2	16	ESTRUCTURA PLURAL CONCESIONARIA PUERTO BERRÍO – REMEDIOS
3	9	SAC VT
4	13	CONCESIONARIA EUROLAT RÍO MAGDALENA 2
5	15	HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. - CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A. CASA
6	14	ESTRUCTURA PLURAL OHL CONCESIONES
7	11	VINCC RÍO MAGDALENA 2
8	1	ESTRUCTURA PLURAL SHIKUN & BINUI – GRODCO
9	2	ESTRUCTURA PLURAL CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S. y ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS A.I.A. S.A.
10	10	P.S.F. CONCESIÓN BERRÍO

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** la Lista de Precalificados del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-006-2013, cuyo objeto es **“Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Pública consistente en: estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la**



Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-006-2013

**concesión Autopista al Río Magdalena 2, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad", de la siguiente manera:**

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
1	IL & FS TRANSPORTATION NETWORKS LTD. - GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A
		IL & FS TRANSPORTATION NETWORKS LIMITED
2	ESTRUCTURA PLURAL CONCESIONARIA PUERTO BERRÍO - REMEDIOS	ODEBRECHT PARTICIPACOES E INVESTIMENTOS S.A.
		CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DE COLOMBIA S.A.
		ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S EPISOL S.A.S.
		CSS CONSTRUCTORES S.A.
		ODEBRECHT LATINVEST COLOMBIA S.A.S.
3	SAC VT	CONCESIA S.A.S.
		MC VICTORIAS TEMPRANAS S.A.S.
		SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.
4	CONCESIONARIA EUROLAT RÍO MAGDALENA 2	INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA S.A.S "INFRACON SAS"
		ACCIONA CONCESIONES CHILE LTDA
5	HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. - CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A. CASA	HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA
		CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A -CASA-
		HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-006-2013

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
6	ESTRUCTURA PLURAL OHL CONCESIONES	OHL CONCESIONES S.A.S.
		OHL CONCESIONES CHILE S.A
7	VINCC RÍO MAGDALENA 2	VINCI CONCESSIONS SAS
		CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.
8	ESTRUCTURA PLURAL SHIKUN & BINUI - GRODCO	SHIKUN & BINUI CONCESSIONS AG
		C.I. GRODCO S. EN C.A. INGENIEROS CIVILES S. EN C.A.
9	ESTRUCTURA PLURAL CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S. y ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS A.I.A. S.A.	CINTRA INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.
		ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS A.I.A. S.A.
10	P.S.F. CONCESIÓN BERRÍO VÍCTOR MANUEL CRUZ VEGA	GRUPO ODINSA S.A.
		MINCIVIL S.A.
		CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.
		TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.
		ICEIN S.A.S.
		MOTA - ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-006-2013

---

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución en estrados en la presente Audiencia Pública, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra el presente acto administrativo procede el Recurso de Reposición, el cual deberá interponerse ante la Vicepresidencia Jurídica de la ANI, en los términos del artículo 76 y numeral 2º del artículo 67 del citado Código.

**ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR** el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) y en la Página Web de la ANI.

Dada en Medellín (Antioquia), a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2013.

**NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

(ORIGINAL FIRMADO)  
**HÉCTOR JAIME PINILLA ORTÍZ**  
Vicepresidente Jurídico

Revisó: Wilmar Dario González Buriticá – Gerente de Contratación / Vicepresidencia Jurídica  
Proyectó: GEDTB– Abogado Gerencia de Contratación / Vicepresidencia Jurídica